

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12568 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 64/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de COQUINAM CUM ARTE, S.L., con NIF B66573130, con domicilio en Plaza Europea, 5, 08902 – Hospitalet de Llobregat (L’).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210015303-1